

MARTES 01
DE OCTUBRE
DEL 2024

AÑO 10 / N° 3643.
PRECIO: S/. 1
DIRECTOR:
AMÉRICO ALZA
GONZALES

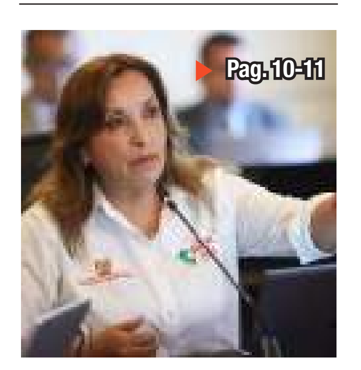
https://diariopanoramatrujillano.com/ | https://www.facebook.com/diariopanotrujillano | Jr. Zepita Nro. 466

Más de 300 alumnos del COAR estudian en aulas prefabricadas

Llamaditas



Fallece alumna del colegio Madre de Cristo en paseo de promoción

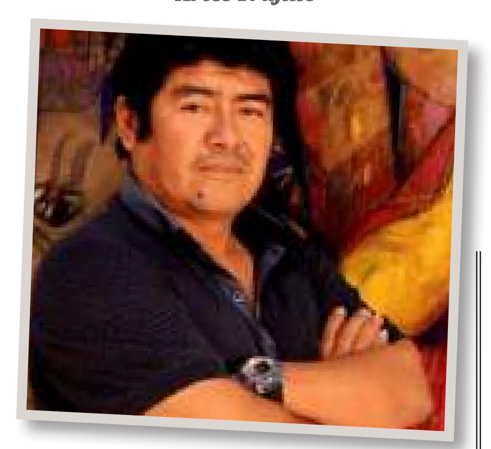


Presidenta Boluarte no apoya a la región La Libertad con logística para combatir el crimen



ARTE PANORÁMICO
Wilmer Lalupu Flores Pintor Piurano

Egresado de la Escuela Superior de Bellas Artes Trujillo







Lo más sonado de la semana

Chofer de Dina Boluarte podría ir 25 años a prisión por caso Escuadrón de la Muerte: intentó asesinar a comerciante

Félix Montalvo, chofer de Dina Boluarte, señalado de conducir presuntamente el vehículo presidencial durante la fuga de Vladimir Cerrón, se encuentra bajo investigación por el intento de asesinato a un comerciante en el caso Escuadrón de la Muerte.



1

Se inicia el mes de octubre, un mes muy importante para los fieles católicos, al cual denominan el mes "morado". Pero para los que estamos en la actividad periodística, lo iniciamos recordando, justamente, el día del periodista.

2

Un trabajo como todos los que hay en nuestro país, en donde no está exceptuado que dentro de sus integrantes haya alguien que haga un mal uso de la actividad, y desgraciadamente hay que reconocerlo.

3

Pero hay un gran sector de comunicadores que, felizmente, se encuentran identificados con el buen ejercicio de la profesión. Hay un trabajo que hacer con los que van integrándose, para que no sean ganados por los del otro lado.

4

Es un día oportuno para sacarle provecho, en donde se debe realizar un balance sobre el trabajo realizado durante el año, hacer mediciones de cuánto se ganó en confianza y credibilidad dentro de nuestra sociedad, para ser bien reconocidos.

5

En las regiones, los hombres que hacen comunicaciones son conocidos, la gente sabe, en su mayoría, sus trayectorias, y por eso son respetados o no. Creemos que eso es lo más importante: caminar por las calles con la frente en alto y saludando sin ningún temor a ser "señalado".

6

Celebremos este día con el compromiso de seguir poniendo nuestro granito de arena en esta tarea tan importante: que nuestro pueblo viva feliz. Y para nosotros eso es lo importante. ¡Salud con todos por el día!

RETORNO AL DÍA



Hugo Díaz Plasencia

III
Por el milagro del
retorno
ofrecerá la tierra
y la vida.
Compartirá el mar y los
peces
el año siglo.
Será el vuelo más elevado
en la virtud de otro
mayor
y el olvido del que acabó.
Será del sol el misterio
sus alas otoño y ternura
en patillos y ostras.
La paz.

>>Encuesta panorámica

Pregunta de hoy

¿Qué pasará con el caso Chibolín?

Pregunta de ayer

¿Se podrán salvar los equipos trujillanos del temido descenso?

NO	70%
SI	30%

FOTO PARLANTE





Gerencia general: Armando Loli
Director: Américo Alza Gonzáles
Cel.: 979332668
Editor: Milver Ávalos Miranda
Cel.: 936327444
Asesor Legal: Tomás Padilla Martos
Provincias: Pedro Aliaga

Deportes: Olimpio Gamarra Gavilán
Redactora: Mayte Delfín Gamarra.
Cel.: 973958847
Editor gráfico: Ivan Orbegoso
Diseño: Fernando Arbulú Quispe
Distribución: Alexis Silva Gonzales
Imagen institucional: Eddie Salomón

Cel.: 969688910
Venta-publicidad (Panorama Trujillano):
Yris Jara Trujillo
Cel: 999925565
Correo: jtrujillo.panorama@gmail.com
Teléfono oficina: 982097626
Dirección de ofcina: Jr. Zepita Nro. 466



PUBLICOTITRUX@GMAIL.COM | VENTAS - PUBLICIDAD : YRIS JARA - JTRUJILLO.PANORAMA@GMAIL.COM / 999925565



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 025-2024-MPT

Trujillo, 20 de setiembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad de Trujillo, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de setiembre del 2024, y;

VISTOS: el Oficio N° 514-2024-MPT-GDU, remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, sobre aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el Numeral 04 del Artículo 71° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Trujillo aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 011-2019-MPT, respecto a la función de la Sub Gerencia de Edificaciones, Informe Legal Nº 1340-2024 -MPT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 194o de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N°30305, se establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972; y que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; en este sentido, la Municipalidad provincial de Trujillo sujeta su actuación al Principio de Legalidad, que obliga a las autoridades administrativas a actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, estableciendo la prevalencia de la ley sobre cualquier actividad o función del poder público, consecuentemente, todo aquello que provenga del Estado debe estar regido por la ley;

Que, el numeral 2 del Art. 505, del Código Procesal Civil, establece como requisito adicional la descripción del bien con la mayor exactitud posible precisando que, "(...). En el caso de inmueble se acompañarán: planos de ubicación y perimétricos, así como descripción de las edificaciones existentes, suscritos por ingeniero o arquitecto colegiado y debidamente visados por la autoridad municipal o administrativa correspondiente, según la naturaleza del bien; y, cuando sea el caso, certificación municipal o administrativa sobre la persona que figura como propietaria o poseedora del bien";

Que, el Art. 46, de Decreto Supremo N°064-2021-PCM, modifica los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, establece los supuestos en los que se requiere la aprobación o modificación de un ROF, en el caso que nos ocupa se trata de una reasignación o modificación de funciones, sin que se modifique la estructura orgánica. En este supuesto el informe técnico para justificar el ROF contiene los literales b) y c) de la sección 2 a la que se refiere el artículo 47 del mismo texto legal; asimismo, en el numeral 46.3, se establece que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces es responsable técnico de la propuesta de ROF y el informe técnico que lo sustenta;

Que, habiéndose procedido a levantar las observaciones, formuladas en el Informe Técnico N° 014-2024-MOT/G-PP/SGPR/JCAP, según lo establecido en el Proveído N° 05-202-MPT-GDU/GVBA, por la asesora legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano y verificado con el Informe Técnico N° 019- 2024-MOT/GPP/SGPR/JCAP, remitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se concluye:

"3.1 Que, el proyecto de Ordenanza Municipal de modificación de la función del numeral 04 del Artículo 71° del Reglamento de Organización y Funciones de la Subgerencia de Edificaciones, cumple con lo indicado en el Decreto Supremo N°64-2021-PCM, estipulado en el Articulo 46 APROBACION O MODIFCACION DEL ROF en su numeral c) Por reasignación o modificación de funciones, sin que se modifique la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Trujillo.
3.2 Este proyecto de Modificación del numeral 14 del Artículo 71° del Reglamento de Organización y Funciones de la Subgerencia de Edificaciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo, es importante porque va a permitir poder llevar un mejor control en las entradas y salidas de los expedientes municipales mediante un acto administrativo (resolución), y así aumentar el valor de la eficacia y eficiencia de la labor municipal, así como también permitiendo que la relación con el ciudadano sea fluida y viable.(...)"

Que, la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades Municipalidad Provincial de Trujillo, establece en el Art. 39, que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; estableciendo su Art. 40, que "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. (...)"; asimismo, el numeral 8 de su Art. 9, dispone que es atribución del Concejo Municipal. "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas...";

Que, mediante Oficio N° 514-2024-MPT-GDU, la Gerencia de Desarrollo Urbano, remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el "PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL NUMERAL 04 DEL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO", para su revisión y pronunciamiento;

Que mediante Oficio N° 3732-2024-MPT/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite el referido proyecto de ordenanza a Gerencia Municipal, indicando que la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización concluye en el Informe Técnico N° 019-2024-MOT/GPP/SGPR/JCAP, que el proyecto cumple con lo regulado por el Inc. c) del Art. 46. indicado en el Decreto Supremo N° 64-2021-PCM;

Que, con Informe Legal Nº1340-2024-MPT/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye, que estando a lo expuesto precedentemente, de acuerdo a lo determinado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Sub Gerencia Planeamiento y Racionalización en base a la propuesta de la Gerencia de Desarrollo Urbano, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que, de conformidad con el inciso 8° del Artículo 9° y los Artículos 39° y 40° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se debe derivar el "PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL NUMERAL 04 DEL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO", al Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial De Trujillo, a fin de que sea sometido a su evaluación, debate y posterior aprobación;

Que, mediante Dictamen N° 002-2024-COEFUS, la Comisión de Organización de Espacio Físico y Uso de Suelo, concluye que es conveniente aprobar, el Proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el numeral 04 del Artículo 71° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Trujillo;

Estando a lo expuesto y en sesión de concejo de la fecha, la propuesta normativa fue puesta a consideración del pleno edil y ejerciendo sus atribuciones legislativas previstas en los artículos 9.8 y 40 de la Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades, puesta a voto se aprobó por **UNANIMIDAD** la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL NUMERAL 04 DEL ARTÍCULO 71° DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Ordenanza Municipal N°011-2019-MPT, respecto a la función de la Sub Gerencia de Edificaciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo, señalado en el Artículo 71° numeral 4.

ARTÍCULO SEGUNDO. – MODIFICAR la función del numeral 4 del Artículo 71° Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Trujillo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 011-2019-MPT, el mismo que queda redactado de la manera siguiente:

4) "Emitir acto administrativo (resolución) aprobando y/o denegando el Procedimiento Administrativo de Visación de Planos de ubicación, perimétricos, catastrales y memorias descriptivas de inmuebles para los fines normados por el Artículo 505° del Código Procesal Civil".

ARTÍCULO TERCERO. – DERÓGUESE cualquier disposición municipal que se oponga a la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. – PUBLICAR la presente Ordenanza en el diario oficial y en el Portal Institucional de la Entidad Municipal (**www.gob.pe/munitrujillo**).

ARTÍCULO QUINTO. – VIGENCIA la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO SEXTO. – NOTIFICAR la presente Ordenanza a las instancias que correspondan para los fines de su cumplimiento.

POR TANTO, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

ABOG. MARIO C. REYNA RODRIGUEZ
ALCALDE



"He allí otro proyecto de ley que nosotros hemos ingresado al Pleno. Tenemos que salir del Pacto de San José para poder luchar contra la criminalidad organizada. Estos señores no los deben proteger los derechos humanos, que deben proteger a toda la sociedad. Esos delincuentes que han infringido ese daño a la sociedad, tenemos que quitarle esa oportunidad de ser defendidos justamente por esos grupos, esas asociaciones pro derechos humanos, que van en pro de los delincuentes. Tenemos que salir del Pacto de San José, la única forma es someterlo a un referéndum", señaló Burgos Oliveros.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 026-2024-MPT

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad de Trujillo, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de setiembre de 2024, y;

VISTOS: El Oficio Nº 1023 - 2024-MPT/GDS-SGDH, remitido por la Sub Gerencia de Derechos Humanos, sobre aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que Declara de Interés Provincial la Erradicación del Trabajo Infantil en la ciudad de Trujillo; Informe Legal Nº 1235- 2024 -MPT/GAJ; Dictamen N° 002 -2024-CODEDDHH/MPT, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en su artículo 23° de la Constitución Política del estado establece que el trabajo en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritario del Estado protegiéndose especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan.

Que, la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe en su artículo 40°: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa".

Que, el Código de los niños y Adolescentes - Ley N° 27337, en su artículo 51° señala las edades requeridas para trabajar en determinadas actividades, siendo las siguientes:

1. *Para el caso del trabajo por cuenta ajena o que se preste en relación de dependencia:*
   - *a) Quince años para labores agrícolas no industriales;*
   - *b) Dieciséis años para labores industriales, comerciales o mineras; y,*
   - *c) Diecisiete años para labores de pesca industrial.*
2. *Para el caso de las demás modalidades de trabajo la edad mínima es de catorce años. Por excepción se concederá autorización a partir de los doce años, siempre que las labores a realizar no perjudiquen su salud o desarrollo, ni interfieran o limiten su asistencia a los centros educativos y permitan su participación en programas de orientación o formación profesional.*

Que, el artículo 52° de la Ley antes acotada establece la Articulación Interinstitucional en el ámbito local, las cuales tienen competencia para inscribir, autorizar y supervisar el trabajo de los adolescentes que cuenten con las edades señaladas en el artículo precedente:

a) El Sector Trabajo, para trabajos por cuenta ajena o que se presten en relación de dependencia; y,
b) Los municipios distritales y provinciales dentro de sus jurisdicciones, para trabajadores domésticos, por cuenta propia o que se realicen en forma independiente y dentro de su jurisdicción.

Que, mediante Oficio N° 1023-2024-MPT/GDS-SGDH, de fecha 11 de julio de 2024, la Sub Gerencia de Derechos Humanos, adjunta su Informe Técnico Legal N° 09-2024-MPT/SGDH en el que menciona que previo haber analizado los dispositivos legales y los documentos obrantes en el expediente, concluye que es viable la Propuesta de Ordenanza Municipal que Erradica el Trabajo Infantil en la ciudad de Trujillo.

Que, mediante Oficio N° 1850-2024-MPT/GDS, de fecha 19 de julio de 2024, la Gerencia de Desarrollo Social remite los actuados en el que se concluye la viabilidad de la propuesta de Ordenanza Municipal que Erradica el Trabajo Infantil, adolescente y peores formas en la ciudad de Trujillo.

Que, mediante Informe Legal N° 1235-2024-MPT/GAJ, de fecha 07 de agosto de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye expresamente lo siguiente:

"Qué, jurídica y legalmente es viable que el pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Trujillo, apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que erradica el trabajo infantil adolescente y peores formas en la ciudad de Trujillo, en razón a los fundamentos esgrimidos en el presente informe, al ser una acto de organización interna, debiendo ser elevado el referido proyecto de Ordenanza, al concejo municipal para su debate y aprobación en sesión de concejo, según lo establecido en el inciso °8 del artículo N°09 de la Ley Orgánica de Municipalidades - LEY N° 27972.".

Que, con Dictamen N° 002 -2024-CODEDDHH/MPT, de fecha 02 de setiembre de 2024, los integrantes de Comisión de Demuna y Derechos Humanos de la Municipalidad Provincial de Trujillo, remiten a Secretaria General el dictamen mediante el cual recomiendan al pleno del concejo APROBAR el "PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE ERRADICA EL TRABAJO INFANTIL, ADOLESCENTE Y PEORES FORMAS EN LA CIUDAD DE TRUJILLO".

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha antes mencionada, durante el debate del proyecto de Ordenanza Municipal, la Regidora Sandra Ivonne Trujillo Marreros propone al Pleno del Concejo Municipal la modificación del título de la Ordenanza Municipal como: Declarar de Interés Provincial la Erradicación del Trabajo Infantil en la ciudad de Trujillo, así mismo se incorpore dicha frase en el artículo primero de la presente Ordenanza.

Que, en ejercicio de las atribuciones que la Ley confiere, de conformidad con el numeral 8) del artículo 9° y los artículos 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, en Sesión Ordinaria de Concejo del 18 de setiembre de 2024, el Concejo Municipal Provincial de Trujillo, luego del debate correspondiente y con el voto en **UNANIMIDAD** de sus miembros, aprobaron lo siguiente:

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LA CIUDAD DE TRUJILLO"

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar los compromisos internacionales, nacionales y declara de interés provincial la erradicación del trabajo infantil en la ciudad de Trujillo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Implementar en la Jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Trujillo el cumplimiento obligatorio de las normas nacionales e internacionales que se señalan en la parte considerativa de la presente Ordenanza que erradica el trabajo infantil en la ciudad de Trujillo.

ARTÍCULO TERCERO. - Impulsar un plan de trabajo para la prevención, protección y erradicación del trabajo infantil por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, protegiendo de este modo a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables, integrando y comprometiendo a los distintos agentes sociales y a la población en general.

ARTÍCULO CUARTO. – La Municipalidad Provincial de Trujillo encargará a la Sub Gerencia de Derechos Humanos a través de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente - DEMUNA, el diseño y ejecución del programa acorde a sus funciones y competencias, considerando las acciones necesarias para prevenir, proteger y erradicar el trabajo infantil.

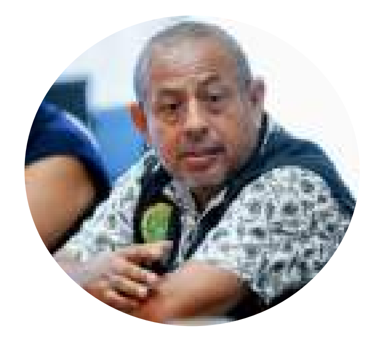
ARTÍCULO QUINTO. – La Sub Gerencia de Derechos Humanos a través del Área de Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente - DEMUNA, podrá integrar al Comité Municipal para los Derechos de las niñas Niños y Adolescentes (COMUDENA), el cual es un Comité Multisectorial integrado por representantes de diversas instituciones públicas y privadas que tienen por finalidad la promoción, implementación y vigilancia del Programa, el mismo que tendrá relación directa con el equipo técnico responsable de su ejecución. El equipo técnico estará constituido por personal asignado por la Municipalidad y representantes de las instituciones especializadas en el tema.

ARTÍCULO SEXTO. – Encargar la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial, así como, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo, entrando en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la Ciudad de Trujillo, a los 23 días del mes de setiembre del dos mil veinticuatro.

ABOG. MARIO C. REYNA RODRIGUEZ
ALCALDE



En medio de la conmoción generada por el brutal asesinato de Gladis Baltodano Rodríguez, regidora de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, el coronel Víctor Revoredo, jefe de la Brigada Especial Contra la Criminalidad Nacional y Extranjera en Trujillo, ha solicitado públicamente que los autores del crimen reciban la máxima pena posible: cadena perpetua. Revoredo enfatizó la gravedad del delito y señaló que los responsables son "irrecuperables", destacando que uno de los detenidos ya había tenido antecedentes por sicariato.

Marita Barreto niega ataques contra entorno de Dina Boluarte: "No hay ningún sesgo político en lo que hace Eficcop"

La fiscal Barreto lamentó la permanente persecución de la que, según señala, es víctima, al igual que los miembros de su equipo, por investigar a personajes de las más altas esferas del poder político



La fiscal coordinadora del Equipo Especial contra la Corrupción en el Poder, Marita Barreto, respondió a los cuestionamientos hacia su trabajo, sus estudios y algunos aspectos de su vida personal. Barreto negó que las investigaciones que realice su equipo estén guiadas por algún sesgo político en contra de la presidenta Dina Boluarte y su hermano, Nicanor Boluarte.

En entrevista a RPP Noticias, Barreto denunció que investigar a funcionarios relacionados con los cargos más altos de la política la ha convertido en víctima de persecución y reglaje, al igual que a los otros fiscales miembros de su equipo.

"Primero no hay ningún sesgo político en nada de lo que hace Eficcop. Aquí nosotros solo cumplimos nuestra labor de perseguir el delito y siempre lo hemos dicho, caiga quien caiga en las más altas esferas del poder, eso es el mandato constitucional que tenemos hoy. (...) A raíz de eso nos ha traído muchos problemas, muchas persecuciones. Ustedes han visto cómo es que me hacen reglajes, anoche mismo hubo otro incidente por mi domicilio y eso es una constante", respondió.

En ese sentido, recalcó que no se le podría acusar de ejercer persecución política contra algún funcionario, puesto que el Eficcop es el encargado de investigar todos los actos referentes a la corrupción en el poder y los fiscales solo se limitan a hacer su trabajo.

Colabora con investigaciones

Como se recuerda, el periodista Carlos Paredes, de Willax, acusó a la fiscal Barreto de haberse reunido con él y haber entregado información sobre el caso del congresista Guillermo Bermejo, pese a ser reservada. Paredes indicó que este hecho irregular ya fue denunciado ante la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.

Por su parte, la fiscal Barreto confirmó el encuentro con el periodista y señaló que tras su denuncia, ya se aperturó un proceso de investigación y con este, ya son cinco los que enfrenta.

Pese a los graves hechos que se le imputan, negó haber cometido algún acto irregular y aseguró que colaborará con las investigaciones. "Voy a colaborar con todo lo que se me solicite. Es más, ya he estado remitiendo toda la información que se me ha solicitado", explicó.

Sin embargo, la fiscal dijo que estas denuncias responden a un acto de venganza, puesto que su trabajo resulta incómodo a más de un investigado. Asimismo, Barreto que se usen aspectos de su vida personal, que ocurrieron hace más de 30 años, para intentar desprestigiarla.

"Aquí yo creo que hay un acto de venganza. Nuestro trabajo es muy ingrato, seguramente para mucha gente, pero ese es nuestro trabajo, eso es lo que tenemos que hacer. Recuerden ustedes que yo, aún a pesar de lo que significó, he tenido que denunciar actos de corrupción que hoy son investigados por la Fiscalía Suprema, respecto a la señora Patricia Benavides, respecto a varios altos funcionarios de Estado, ministros, congresistas. No es grato ciertamente, pero no se puede entrar a una esfera tan baja", sentenció.

Casi 100 kilos de oro de 'Peter Ferrari' fueron retirados en secreto luego de una década de estar ocultos

Un cargamento de 99.79 kilos de oro, que perteneció al fallecido empresario Pedro Pérez Miranda —apodado 'Peter Ferrari' e investigado por lavado de dinero—, permaneció oculto durante una década en una bóveda de la empresa Hermes de Lima y fue retirado meses atrás sin que la justicia peruana se diera por enterada, según un reportaje difundido este domingo por Panorama.

El cargamento, valorizado en 8.3 millones de dólares, era administrado por la minera Sumaj Orkro, que en 2015 cedió los derechos del oro al extrabajador Mario Passano, aparentemente para evadir la acción de las autoridades. Posteriormente, él transfirió la mercadería a su hijo Giovanni Passano en un 90% y al abogado Alberto Escudero en un 10%.

Ninguno de los involucrados fue ubicado en su vivienda consignada en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). Sin embargo, a través de una comunicación posterior, Passano indicó que "no existe nada oscuro e ilegal en este caso" porque "el oro ya no pertenece a la persona fallecida", pese a que Sumaj Orkro era una de las firmas de 'Peter Ferrari'.

Salhuana pedirá modificar o derogar ley referida a crimen organizado

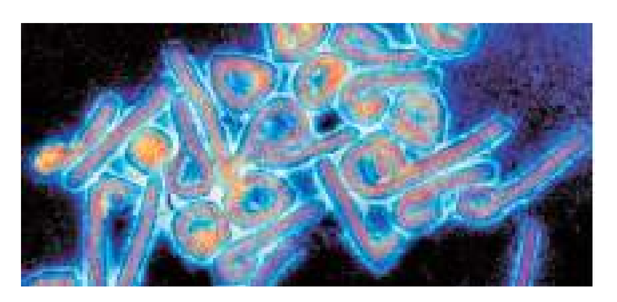
El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, planteará "la modificatoria o derogatoria" de la ley 32108, que modifica aspectos regulatorios sobre el delito de crimen organizado.

"Propondré que discutamos la modificatoria o derogatoria de la ley 32108", indicó el parlamentario, en declaraciones a la prensa. Señaló que, al igual que diversos sectores, tienes observaciones sobre los alcances de dicha norma.

Precisó, en tal sentido, que "hay que corregir lo de los allanamientos, que ha ocasionado problemas", refiriéndose a la disposición de establecer que los abogados defensores tienen que estar presentes obligatoriamente desde el inicio de dichas operaciones.

Salhuana recordó que este tipo de acción "es una modalidad que siempre se ha utilizado de manera sorpresiva", a fin de no afectar a su eficacia. En ese sentido, consideró que su aplicación debe darse teniendo como principal foco "el interés colectivo".

Nuevo brote del virus de Marburgo: dónde está afectando el patógeno similar al ébola



El patógeno ha afectado principalmente a trabajadores sanitarios. La tasa de mortalidad es alarmantemente alta. Los detalles
La infección por el virus de Marburgo es una enfermedad muy virulenta, con un índice de letalidad de hasta el 88%. Pertenece a la misma familia que el virus del Ébola.
Por primera vez se ha producido un brote de enfermedad por el virus de Marburgo en Ruanda, el país ubicado en el centro-este de África y sin salida al mar. Desde que se describió el virus, la mayoría de los brotes han sido en otros países del continente africano.
Hasta el momento se han confirmado 26 casos, y 8 han fallecido en Ruanda, según declaró el domingo por la noche el Ministro de Sanidad, Sabin Nsanzimana. La mayoría de las víctimas son trabajadores sanitarios de la unidad de cuidados intensivos, dijo Nsanzimana en una declaración en vídeo publicada en X.
"La gran mayoría de los casos y fallecimientos se han producido entre personal sanitario, principalmente en la unidad de cuidados intensivos", dijo el Ministro.
La enfermedad de Marburgo es una fiebre hemorrágica y se ha manifestado con síntomas como fuertes dolores de cabeza, vómitos, dolores musculares y de estómago en los afectados en Ruanda. Hasta ahora no hay una vacuna ni un tratamiento específico probado y autorizado para la infección por el virus.
El Instituto de Vacunas Sabin de los Estados Unidos estaba en enero pasado evaluando un candidato vacunal en fase 2 en el Proyecto Walter Reed de la Universidad Makerere en Kampala, Uganda.

La dictadura de Maduro emitió órdenes de captura para otros 16 argentinos por el caso del avión de Emtrasur

El régimen de Nicolás Maduro escaló este lunes la tensión diplomática con Argentina al emitir órdenes de captura contra varios funcionarios judiciales y figuras públicas argentinas relacionadas con el caso de Emtrasur, el avión venezolano-iraní retenido en Buenos Aires desde 2022 y enviado a Estados Unidos en febrero pasado.
Tarek William Saab, fiscal general de Venezuela, anunció que se han solicitado órdenes de aprehensión contra el diputado Gerardo Milman, los jueces Federico Villenas, Carlos Vallefin, Roberto Lemos Arias, Pablo Bertuzzi, Leopoldo Bruglia y Mariano Llorens.
La lista de personas buscadas se extiende también al diputado Ricardo López Murphy, el Ministro de Seguridad de Buenos Aires Waldo Wolff, el legislador de la ciudad de Buenos Aires Yamil Santoro, la abogada María Eugenia Talerico, el abogado Leonardo Camicher, los fiscales Carlos Stornelli, Cecilia



Incardona, Diego Iglesias y Franco Rinaldi, experto en aeronavegación comercial.
Según Saab, las acusaciones incluyen robo agravado, legitimación de capitales, privación ilegítima de libertad, simulación de hechos punibles, interferencia ilícita, inutilización de aeronave y asociación para delinquir.
Las autoridades argentinas aún no han respondido oficialmente la medida, que representa un nuevo punto de inflexión en la fuerte crisis diplomática que atraviesan ambos países, comenzada con la llegada de Javier Milei a la Presidencia argentina y que se agravó tras las fraudulentas elecciones presidenciales en el país caribeño.
El caso por el cual el régimen de Maduro impulsa la captura de los funcionarios argentinos es el de un avión venezolano-iraní, cuyos tripulantes eran sospechosos de espionaje y que estuvo retenido en Buenos Aires desde 2022 hasta que fue enviado a Estados Unidos a comienzos de este año, tras la llegada de Milei a la Presidencia y por pedido de Washington.
El Boeing 747-300M Dreamliner de carga, que fue propiedad de la empresa iraní Mahan Air y actualmente pertenecía a Emtrasur, filial de la aerolínea venezolana Conviasa, partió rumbo a Estados Unidos el 12 de febrero, pese a las objeciones y amenazas de Caracas, que se materializaron un mes después con la prohibición del espacio aéreo de su país a aeronaves procedentes o rumbo a Argentina.
Antes de la órdenes de hoy, la dictadura de Maduro ya había emitido una orden de aprehensión contra Milei, su hermana, Karina Milei, secretaria general de la presidencia, y la ministra de seguridad, Patricia Bullrich.
En ese entonces, Argentina respondió expresando su repudio a las órdenes de captura y destacando que el caso de Emtrasur fue "resuelto por el Poder Judicial, poder independiente sobre el cual el Ejecutivo no puede ni debe tener injerencia alguna, en aplicación de un acuerdo internacional".

Joe Biden confirmó que hay más de 100 muertos por el paso del huracán Helene en Estados Unidos

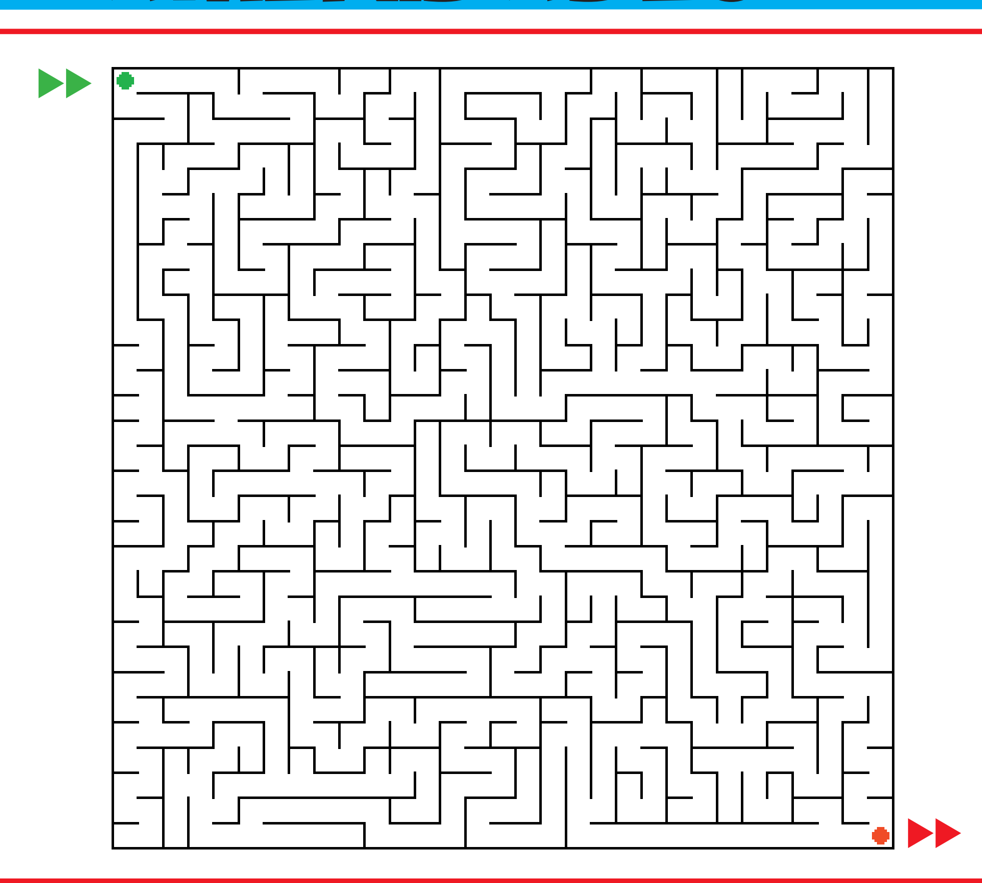
El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, informó este lunes de que los muertos provocados por el huracán Helene en el sureste del país superan el centenar y que hay cerca de 600 personas desaparecidas.
"Dios quiera que estén vivas (las personas desaparecidas), pero no hay forma de comunicarse con ellas debido a la falta de cobertura de telefonía móvil", dijo en una declaración institucional sobre la respuesta gubernamental a Helene.
El presidente explicó que Washington ha desplegado ya a unos 3.600 miembros del



personal de emergencias y que esa cifra "aumenta cada día".
Además anunció que tendrá que pedir la aprobación de una partida económica al Congreso de Estados Unidos para sufragar el coste de las operaciones de emergencia y reconstrucción.
"Muchas personas no tienen ni idea de cuándo podrán regresar a sus hogares, si es que alguna vez pueden hacerlo, si es que queda un hogar al cual regresar", dijo Biden al constatar que "viviendas y negocios han sido literalmente destruidos, arrasados o arrastrados por el viento".
El mandatario añadió que no viajará a Carolina del Norte, el estado más afectado, hasta finales de semana ya que una visita más temprana sería "disruptiva" con las tareas de rescate. Helene tocó tierra en Estados Unidos el jueves por la noche como huracán de categoría 4 -de un máximo de 5 en la escala Saffir-Simpson- y dejó un rastro de devastación en los estados del sureste del país, incluidos Florida, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Tennessee, Georgia, Virginia y Alabama.

AMENIDADES

LABERINTO



¡Qué poco cuesta construir castillos en el aire y qué cara es su destrucción!

FRANÇOIS MAURIAC

SOPA DE LETRAS

A	S	E	R	F	W	N	Q	A	V	Q	U
E	G	D	S	T	D	O	X	F	Q	A	R
D				J	M	N	Y	V	W	S	Q
F				A	T	A	O	Y	N	T	S
T				Q	A	T	N	S	A	H	A
N	O	L	E	M	B	A	Ñ	Z	R	I	N
X	I	Z	J	O	S	L	S	E	A	O	D
P	P	F	N	K	A	P	Q	R	N	N	I
I	E	J	W	M	I	D	F	B	J	T	A
Ñ	C	R	S	Ñ	I	W	J	O	A	C	S
G	P	O	A	E	P	Y	I	Z	U	F	G

ecognitiva.com

- kiwi
- fresa
- manzana
- pera
- plátano
- naranja
- piña
- sandía
- melón

SUDOKU

		8			3	2		4
	6							
4				2		5	7	
			7			1	9	
1		7			2	6		
			8	1			5	
7					9		3	
8			4				6	
		4	5					7

Horóscopo

ARIES. *Hoy comienzas una semana importante, en la que vas a recoger el fruto de muchos esfuerzos de semanas, o incluso de meses, anteriores. Pronto te darás cuenta de que las renuncias o sacrificios que has tenido que ir realizando, al final han merecido la pena. Es hora de obtener merecidos éxitos en el trabajo y los negocios.*

TAURO *Hoy entras en una nueva semana muy favorable para ti en todo lo relacionado con el trabajo y las cosas materiales. Pero no porque te acompañe la suerte o recibas grandes ayudas. En realidad, este será el momento de cosechar el fruto de semanas o meses de esfuerzos y sacrificios en la vida laboral y todo lo financiero.*

GÉMINIS *Hoy comienzas una semana de frenética actividad, tanto física como mental, pero en el transcurso de la cual vas a recibir una importante alegría relacionada con el trabajo, la vida social o los asuntos financieros. Te llegará de forma inesperada, aunque en realidad habrá sido fruto de grandes esfuerzos y sacrificios pasados.*

CÁNCER *Esta nueva semana tiene de particular que alguno de tus sueños más preciados, relacionado con el trabajo o las finanzas, se te convertirá en realidad, o al menos dará algún paso importante para que esto suceda, más adelante. Esto te demostrará que no debes sentirte inferior a nadie, luchando puedes llegar a cualquier meta.*

LEO *En esta nueva semana que hoy comienzas, una magnífica configuración entre Marte y Saturno, hará que al fin den fruto una gran cantidad de esfuerzos y sacrificios que llevas realizando, por algo que deseas conseguir de forma apasionada. Quizás te llegue una gran cantidad de dinero o tengas un gran éxito en los negocios.*

VIRGO *En esta nueva semana que hoy comienzas, vas a poder darte cuenta de que tus múltiples esfuerzos, sacrificios o renuncias al final van a merecer sobradamente la pena. Está a punto de llegarte una gran recompensa o una gran realización como fruto de tu constante batallar. Pero ten mucho cuidado con las traiciones y envidias.*

LIBRA *Inviertes mucho tiempo y esfuerzos ayudando o facilitando la vida a otras personas, sin embargo, en esta semana que hoy se inicia, otra, u otras personas, te van a ayudar a ti y te van a abrir importantes caminos, ya sea en el trabajo, la vida social o los asuntos materiales. Además, en estos días gozarás de gran protagonismo.*

ESCORPIO *En esta nueva semana que comienza, tendrás la oportunidad de darte cuenta de que el destino es más justo de lo que parece, o lo que creemos habitualmente. Durante mucho tiempo has seguido un camino que todos te decía que era estéril y que no te va a llevar a ninguna parte. Sin embargo, estos días te vas a llevar una alegría.*

SAGITARIO *Hoy comienza una semana altamente positiva para ti, aunque quizás lo notes más en el terreno emocional que en el material o en el trabajo. O, en otros casos, se te hará realidad alguna ilusión laboral, económica o social, que deseabas con gran pasión, y te producirá una inmensa alegría y felicidad. Suerte en la vida sentimental.*

CAPRICORNIO *En esta nueva semana, tu planeta regente, Saturno, se hallará en una posición muy favorable y te ayudará a que puedas hacer realidad uno de tus deseos más preciados, en relación con el trabajo y los asuntos materiales. Todo aquello por lo que se lucha termina siempre, tarde o temprano, dando fruto, y a ti te ocurrirá ya mismo.*

ACUARIO *En la semana que hoy comienzas no debes añorar a los amigos que te decepcionan o que se van de tu vida. En realidad, esta es una semana bastante favorable, según los planetas, y si te ocurre este tipo de cosas es porque esos no eran tus amigos, y lo que más te convendría es, precisamente, que se alejen de tu vida cuanto antes.*

PISCIS *Hoy comienzas una semana de grandes luchas, pero también de grandes alegrías y realizaciones, que al fin llegarán a tu vida después de grandes sacrificios y muchos momentos en los que, en realidad, pensaste que no lo conseguirías. Sin embargo, la vida te tiene reservada una gran alegría que te llegará de forma inesperada.*

CRUCIGRAMA

COMPAÑERO DE FARFÁN EN EL SCHALKE
LUTECIO
DELANTERO DE LA "U"
FLUOR
GRITO TAURINO
BASIJA GRANDE
PUERTO DE MOQUEGUA
BROMO
EX FUTBOLISTA CONOCIDO COMO EL "CIEGO"
HONDA MARINA
EDSON ARANTES DO NASCIMENTO
OBSERVA VIGILA
PROLE
GARANTÍA AVAL
CALAMIDAD
ALABANZA
FLUCTUAR
CONDICIÓN RELATIVA
CONTRALORÍA GENERAL
MIRAR OBSERVAR
CALCIO
ÚLTIMO CAMPEÓN DE LA CHAMPIONS
BERILIO
ARDIENTE QUEMANTE
PUNTO EN EL FÚTBOL
FACULTAD SABIDURÍA
ACUDIR
TERCERA PERSONA
RADÓN
NEGACIÓN
NECIO TONTO
LEVANTE ALCE
TRES VECES CAMPEÓN DE F1
EX DELANTERO DE UTC Y UNIVERSITARIO
COBALTO
CORRIENTE DE AGUA
VITOR DEPORTIVO
ELUDIR
CALLE VÍA
SER
ARTHUR ANTUNES COIMBRA
PRONOMBRE
CENTÍMETRO
NOTA MUSICAL
BARIO
ENTRENADOR "EL TATA"...
VAPOR HÁLITO
RUBIDIO URANIO
REGISTRO EMPRESARIAL NACIONAL
CUBILLAS ES CONOCIDO COMO EL ...
OXÍGENO
ORO
PURIZAGA ERA CONOCIDO COMO EL...
LABRA LA TIERRA
SU VALOR ES 3,1416
HIATO
PREFIJO NUEVO
CROMO
HURTA
HOMENAJE VIVIENTE
PRINCESA DEL IMPERIO INCA
PREFIJO DIOS
EMANA
LATERALES DE LA "S"
DT CAJAMARQUINO
ACTITUD FINGIDA
DEFENSA DE ALIANZA LIMA CONOCIDO COMO "LA SOMBRA"
HIATO
BROMO
EL DIAMANTE NEGRO
MORDISQUEA
RENIO
ME PERTENECE
SEGUNDA PERSONA
ÚLTIMO CAMPEON MUNDIAL DE FÚTBOL

Fallece alumna del colegio Madre de Cristo en paseo de promoción

Una alumna del sexto grado de primaria perdió la vida en un accidente ocurrido durante un viaje de promoción en Cajamarca. El suceso ha causado gran consternación en el distrito de La Esperanza, mientras la comunidad escolar exige respuestas ante la falta de pronunciamiento oficial por parte del colegio.

El lamentable hecho ocurrió en el Hotel Shalom, donde la menor, de tan solo 11 años, cayó desde el cuarto piso hasta el segundo, aparentemente por un espacio destinado para un ascensor. La madre de la menor, una técnica en Farmacia estaba hospedada junto a su hija en la habitación 401 del mismo hotel y fue quien informó de la tragedia.



Las autoridades locales, entre ellas el SAMU, la Policía Nacional del Perú (PNP), un médico legista y el fiscal de turno, llegaron rápidamente al lugar. Sin embargo, pese a los esfuerzos de los servicios de emergencia, la niña fue hallada sin vida, los intentos de reanimación fueron inútiles.

El fatal accidente ha generado la indignación de los padres de familia del colegio, quienes cuestionan la falta de empatía y responsabilidad de las autoridades escolares. Según indicaron algunos padres, que prefirieron mantenerse en el anonimato, la dirección de la institución, encabezada por el director y la profesora a cargo del aula de la menor fallecida, no ha mostrado ningún tipo de sensibilidad frente al dolor de los familiares.Los padres de la escuela también manifestaron que esta no es la primera vez que el director del colegio muestra actitudes poco apropiadas frente a situaciones delicadas. La respuesta del colegio o la falta de ella, ante esta tragedia, no solo ha dejado a los padres desorientados; sino también preocupados por la seguridad de sus hijos.

El dia lunes las actividades en la institución se realizaron con normalidad, no hubo señal de duelo por la perdida irreparable de la niña, tras larga horas de lo ocurrido por medio de la red social Facebook el colegio manifestó el pésame a la familia. La falta de comunicación y sensibilidad por parte del colegio ante un evento tan devastador es inaceptable. Las instituciones educativas tienen el deber de garantizar no solo la seguridad de sus estudiantes, sino también de ofrecer apoyo emocional a las familias afectadas en situaciones tan trágicas como esta.



EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC – TRUJILLO II, **YASMÍN DEL ROCÍO VÍLCHEZ TELLO**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO **N° 1008675330**; POR HABERSE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE EL PRIMER APELLIDO DEL PADRE Y DE LA TITULAR; APARECIENDO CONSIGNADO EN AMBOS COMO VÍLCHEZ; CON TILDE SIENDO LO CORRECTO: **VILCHEZ** ; SIN TILDE; SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. Nº 015-98-PCM.

SANDRA YAKELY ALTAMIRANO HUAMANCHUMO
Jefe Oficina Registral Trujillo II
RENIEC



EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC – TRUJILLO II, **HERNANDEZ CASTILLO FRANCISCA YANET** , SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO **N° 1022499494**; POR HABERSE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE EL ORDEN DE LOS PRENOMBRES DE LA MADRE DE LA TITULAR EN EL CUERPO DEL ACTA; APARECIENDO CONSIGNADO COMO: FABIOLA AUREA ; SIENDO LO CORRECTO: **AUREA FABIOLA**; SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. Nº 015-98-PCM.

SANDRA YAKELY ALTAMIRANO HUAMANCHUMO
Jefe Oficina Registral Trujillo II
RENIEC



EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo I del RENIEC **ABRAHANNYS MICHEL FLORES QUEVEDO**, ha solicitado la actualización de datos en el acta de nacimiento N° 3005384027, generada el 23 de julio de 2021, por la Oficina de Registros Civiles de la municipalidad de Salaverry incorporado a RENIEC; en el sentido que se **ACTUALICEN LOS DATOS** de la presente acta, en el rubro de documento de identidad de la madre, en el sentido que se consignó: DI DEL EXTRANJERO N° 25780921; debiendo de reemplazarse por: **CARNE DE EXTRANJERIA N° 006584646.** Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre:	**EL ROCIO MINING**
Código:	03-00261-24
Fecha y hora de presentación:	28/06/2024, 15:54
Hectáreas:	100
Titular:	ROCIO MARIANELA CASTRO OBESO / PERCY EMERSON CASTILLO GARCIA
Distrito(s):	OTUZCO / HUARANCHAL
Provincia(s):	OTUZCO
Departamento(s):	LA LIBERTAD
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 143	773
2	9 142	773
3	9 142	772
4	9 143	772

05/09/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora(e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

AVISOS

AVISO DE APROBACION DE BALANCE FINAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA HAEMBA SAC EN LIQUIDACION

CONFORME A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 26887, SE COMUNICA QUE EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA **"HAEMBA SAC"** DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DEL 2024, SE APROBO EL SIGUIENTE BALANCE FINAL DE LA CITADA EMPRESA.

HAEMBA SAC
BALANCE DE LIQUIDACION AL 24 / 09 / 2024
EXPRESADO EN NUEVOS SOLES



ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
[illegible]	-	[illegible]	-
[illegible]	-	[illegible]	-
CLIENTES	-	[illegible]	-
[illegible]	-	[illegible]	-
MERCADERIA	-		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	-
[illegible]	[illegible]	[illegible]	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	[illegible]	[illegible]	-
		[illegible]	-
		PASIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO NO CORRIENTE		[illegible]	-
[illegible]	-	TOTAL PASIVO	-
[illegible]	-		
[illegible]	-		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO	
		[illegible]	[illegible]
		RESULTADOS ACUMULADOS	[illegible]
		[illegible]	-
		TOTAL PATRIMONIO	[illegible]
TOTAL ACTIVO	[illegible]	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	[illegible]

LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA “DISTRIBUIDORA MIA MEDICAL A & L S.A.C.”

SE COMUNICA QUE POR **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, SE ACORDÓ DISOLVER LA SOCIEDAD DENOMINADA **“DISTRIBUIDORA MIA MEDICAL A & L S.A.C.”**, POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL, SIN MEDIAR CAUSA LEGAL O ESTATUTARIA, CAUSAL PREVISTA EN EL ARTICULO 407 INCISO 8 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. ASIMISMO SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD NOMBRAR A LA SEÑORA **MARINA DEL CARMEN CARO ALVARADO**, CON DNI N° **18110270**, COMO LIQUIDADOR; LO CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 25 DE AGOSTO DEL 2024.

LIQUIDADOR
MARINA DEL CARMEN CARO ALVARADO
DNI N° 18110270

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA CON FECHA **23/09/2024**, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 407 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, **ACORDÓ** LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD **"COMERCIALIZADORA Y PROCESADORA DE MINERALES DEL NORTE SAC"**, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR AL **SR. JOSÉ MARTÍN NIETO GRAU**, IDENTIFICADO CON DNI N° 19083970. TRUJILLO, 23 DE SETIEMBRE DEL 2024.

JOSÉ MARTÍN NIETO GRAU
DNI N° 19083970
LIQUIDADOR

Presidenta Boluarte no apoya a la región La Libertad con logística para combatir el crimen



Ayer, lunes 30 de septiembre, Gladys Baltodano Rodríguez, quien en vida fue regidora de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, fue sepultada en el cementerio Parque Eterno. El hecho ha dejado una huella imborrable en sus dos hijos y sus seres queridos que la recuerdan como una mujer luchadora y emprendedora.

Su inesperado deceso ha puesto nuevamente en el ojo de la tormenta a las autoridades policiales y regionales, pues, su labor de otorgar seguridad a la ciudadanía no estaría dando resultados. Recordemos que Trujillo, Virú y Pataz han sido declaradas en emergencia, sin embargo, la impunidad parece reinar con fuerza en estas provincias liberteñas.

Panorama Trujillano, conversó con el exjefe policial de la región La Libertad, Roger Torres y actual gerente de Seguridad Ciudad del distrito de Víctor Larco Herrera, quien se pronunció sobre este último hecho de sangre y también lamentó que nuestra región siga siendo vulnerada por la ola de inseguridad.

¿Cuál es su opinión respecto al asesinato de la regidora de la Municipalidad de Huanchaco?

El asesinato salvaje de la regidora de Huanchaco demuestra la debilidad que hay en la parte preventiva por parte policial y político. Este crimen enluta a la región La Libertad.

Por parte del Ministerio del Interior también se está evaluando proponer cadena perpetua para los delitos de extorsión y sicariato ¿Usted está a favor de esta iniciativa?

Estoy de acuerdo en el tema legal, pero no se debe olvidar la parte operativa. ¿Qué se puede hacer por Trujillo? Yo acabo de ver en un diario nacional que la presidenta acaba de donar 120 camionetas a la región Piura. Eso me hace preguntarme en voz alta, ¿y Trujillo? No tiene ni una bicicleta para la policía. A pesar de tener 8 estados de emergencia, más de 200 homicidios, más de 5 secuestros.

La presidenta ha demostrado su desinterés por la región La Libertad. Ella debe dotar la parte logística y operativa de la policía para trabajar de forma organizada de la mano con el tema de las leyes judiciales.

Están evaluando solicitar nuevamente ampliación estado de emergencia en la región, ¿qué opina?

Estadísticamente, estamos en el mismo problema, no hemos mejorado nada con esta decisión política. Virú tiene más de 40 homicidios, en Trujillo como ciudad esa cifra se duplica y en toda la región tenemos casi 206 homicidios. Por ejemplo, en Miramar, en la parte alta de Salaverry y Moche, la inseguridad sigue igual. En un paradero asesinan a dos personas y no pasa absolutamente nada. Yo creo que el tema preventivo está fallando acá.

¿Considera que los congresistas liberteños no están apoyando en esta lucha contra la criminalidad?

Por supuesto, los congresistas liberteños no han mostrado ningún tipo de apoyo para la lucha contra la inseguridad. Al congresista Muñante si lo escuché buscar el tema de terrorismo urbano y otras acciones que son medidas de carácter judicial y buscan poner en rigor a estos delincuentes, pero de ahí para adelante a los congresistas más le ha interesado apoyar a la minería ilegal y eso está generando mayor delincuencia.

Se conoció que el congresista Juan Burgos propone un proyecto de ley para someter a referéndum el hecho de salir del Pacto de San José, lo que también significaría la modificación de un artículo de la Constitución Política.

Sí, pero lamentablemente a José Burgos lo están sindicado como un congresista que apoya a la minería ilegal. O sea, es doble racero. Acá lo que se quiere es una la lucha frontal y decidida, pero para ello, se necesita tener manos limpias para poder denunciar los hechos y lograr los objetivos deseados para el tema de inseguridad.

Yo apelo más a la parte operativa. El cambio de leyes al menos en el Perú no se cumple. Hace un año dijeron que aquel que asaltaba o quitaba un celular utilizando moto o carro iba a 30 años de prisión. A ver pregunte usted aquí en Trujillo si hay algún delincuente que haya sido sentenciado de esa manera, ninguno. Lo que significa que a veces las leyes se dan y nunca se cumplen.

Se conoce también de la cercanía que tiene el gobernador regional de La Libertad con la mandataria, Dina Boluarte. ¿Cree que nuestra región está recibiendo suficiente apoyo del Ejecutivo?

Justamente yo reclamo y esa ha sido mi pregunta al gobernador en un post que acabo de hacer en internet. ¿Cómo es que la presidenta llega a otra región a regalar 120 camionetas y Trujillo que está que se desangra, no le obsequia nada? (…) La Libertad con el tema de la minería ilegal, homicidios, sicariato y secuestros no tiene ningún tipo de apoyo. Lo que significa que el poder que tiene el gobernador puede


abre- Prensa presidencia

ser utilizado simplemente para cuestiones personales, más no para cuestiones de solucionar las necesidades del pueblo.

Hace poco también el coronel Revoredo señalaba que se ha reducido el raqueteo en Trujillo, pero ha mutado a la extorsión y al tráfico de terrenos ¿Está de acuerdo?

Todo Trujillo y La Libertad, es decir los ciudadanos comunes y corrientes, sabemos que la extorsión se ha incrementado notablemente. Todo el mundo está siendo extorsionado ahora. Justo acabo de recibir ahorita mensajes de unos médicos que quieren hablar conmigo, porque están siendo extorsionados. Todas las profesiones, todos los trabajos están prácticamente avasallados por el tema de la delincuencia y sobre todo la extorsión.

En esa línea, existen casos donde las víctimas denuncian, pero los mismos policías les piden que se 'apeguen' a un vago cómo fue el caso del asesinato de un empresario en el distrito La Esperanza.

Estas cosas yo tampoco comparto para nada. La policía en ciertos casos denota que están del lado de ciertas organizaciones criminales y esto favorece a la delincuencia. Sobre todo, se apoyan en esos malos elementos para poder lograr sus objetivos y eso es lo que no se quiere.

Otro caso que ha llamado la atención es el caso de alias 'Corta Dedos', donde la Fiscalía ha admitido su denuncia por violencia física y psicológica. ¿Qué opina sobre ello?

También he reclamado públicamente que a ese 'Corta Dedos' primero lo ha intervenido un fiscal penal y después un fiscal de derechos humanos para ver su defensa. Yo digo y no se ha preguntado esa fiscal de derechos humanos, ¿qué pasa con la familia de este muchacho que ha sido amputado de sus dedos?, ¿cuál es la lesión económica? o ¿cómo está afectando psicológicamente esto a toda la familia? Eso debe preocuparse. La preocupación debe ser por los derechos humanos, pero del ciudadano común y corriente que está siendo victimado, no por el autor de los hechos que de alguna manera es intocable. La policía de alguna manera se siente atada de manos porque bien claro lo dice Revoredo. ¿Cómo es posible que la fiscal defiende más al detenido que a las víctimas de extorsión o secuestro?

Entonces, para recapitular un poco. Luego del asesinato de la regidora y esta ampliación del estado de emergencia que se daría en los próximos días. ¿La logística debe ser clave para ver resultados?

Lógico. Sobre todo que se organice un trabajo planificado con la Fiscalía cómo creo que en Lima ya lo he visto: la Fiscalía de la Nación ha lanzado un comunicado que va a apoyar con fiscales incluso administrativos para este nuevo grupo de Antisecuestros y extorsiones. Así se debería aplicar aquí en Trujillo. Lo que está pasando Lima hoy, Trujillo lo ha vivido hace 15 años con el tema de incendio de vehículos y asesinatos a choferes. Eso lo vivimos hace muchos años acá. Recién Lima está abriendo los ojos y cuando es Lima lanzan el estado de emergencia y piden nuevas unidades, pero en Lima, ¿y en Trujillo, donde es la cuna prácticamente de la extorsión y el sicariato? Ese es el problema.

Ahora también se está evaluando una huelga nacional en todo el sector transporte

Efectivamente. Ahora se están juntando diversas asociaciones, no solamente de Lima, sino de Trujillo y es bueno que lo hagan sentir al Ejecutivo y este les brinde el apoyo necesario. Como te dije líneas arriba, el Ejecutivo apoya a otras regiones y Trujillo que es la masa prácticamente por estos temas delictivos, con ella no pasa nada. ¿Acaso usted ha escuchado que la presidenta o el ministro, aunque sea ha dado una camioneta para la policía? Absolutamente nada. Eso es que lo hay que reclamar.

De esta forma, se podría evidenciar el centralismo, pues, si quizás no hubiera existido está gran movilización en Lima no hubiera sido posible lo que se lograda hasta la fecha

Claro. Como le digo, cuando suceden estas cosas suceden en Lima la presidenta abre los ojos y pide que tomen medidas y exige al Congreso y al Poder Judicial que recién tomen drásticas medidas ¿Por qué? Porque cómo usted misma dice, existe un centralismo, en el cual su preocupación son ellos y el resto bueno, no quiero decir no quiero decir la palabra vulgar, pero el resto que se vaya al diantre.

Pasando a un tema más local. ¿Cómo viene abordando el tema de seguridad en Víctor Larco?

En Víctor Larco también se están presentando temas delictivos, pero en el sentido de robo de celulares. Bueno, está este intento de asalto que hubo por la avenida Los Ángeles, pero era gente que venía de Trujillo siendo perseguidos. Entonces, el trabajo siempre es articulado con la Policía Nacional y esperemos que el índice delictivo de alguna manera disminuya. Ojo, voy a decir algo público. El distrito de Víctor Larco es el distrito con menos homicidios en Trujillo. Si usted hace una contabilidad, está Huanchaco, Laredo, La Esperanza, El Porvenir ni hablar, pero en Víctor Larco han existido dos homicidios de delincuentes registrados hasta la fecha.

¿Cómo van con respecto al tema de logística?

La comisaría carece de vehículos al igual que Serenazgo, pero el señor alcalde está por adquirir una nueva flota vehicular. Para esta semana se han comprado 80 cámaras de videovigilancia que se van a instalar y se han comprado 4 drones. Entonces, vamos a hacer un trabajo articulado en todas las troncales: en Vallejo con Fátima, los Ángeles con Fátima y la Avenida Huamán con la Juan Pablo II. Todos van a estar dirigidos por el tema tecnológico de los drones para poder intervenir de forma inmediata.

ESTADIO MANUEL RIVERA SANCHEZ

El Estadio Centenario Manuel Rivera Sánchez está ubicado en la ciudad de Chimbote (Distrito de Chimbote), Región Áncash. Tiene una capacidad de 32.000 espectadores, cuenta con palcos y butacas y sus cuatro tribunas bien amplias, especiales, además de césped artificial y una amplia pista atlética. El nombre del recinto es un homenaje al futbolista chimbotano más destacado, Manuel Rivera Sánchez, quien incluso llegó a integrar la selección peruana. El moderno estadio es sede de José Gálvez FBC, que participa en la Copa Perú.

DATOS

Fue inaugurado el 30 de junio del 2007 con un partido internacional juvenil entre las selecciones sub-17 de Perú y Colombia. En aquella ocasión, la intérprete chimbotana Paola Gonzales, cantó el tema ganador del Festival de la Canción "Centenario de Chimbote": "Tiempo de Gaviotas", composición de Luis Aguirre Barron.

El primer partido de Primera División del Perú jugado en este estadio se dio el 7 de noviembre de 2007 cuando Universitario y Alianza Lima disputaron una nueva versión del clásico del fútbol peruano. Ante la falta de garantías para jugar en Lima, Universitario ejerció de local en este escenario, siendo el marcador favorable al cuadro aliancista por 1-3. El Clásico de fútbol peruano, como el partido inaugural fue encargado para su organización a los promotores Carlos Espinoza Linares y Manuel Rojas Villajulca, con remarcado éxito.





TRABAJOS

Ayer lunes se iniciaron en la Videna los entrenamientos con los convocados del medio local, en ese sentido, la Liga1 entrará en un receso hasta el 17 de octubre.El fin de semana del 4 de octubre se espera la llegada de los convocados del extranjero. Se espera tener al grupo completo de llamados el martes 8 de octubre, a tres días del encuentro frente a Uruguay.



¡Sin Guerrero, Carrillo y Cueva!

Técnico uruguayo muere en su ley



Luego de culminar la fecha 13 del Torneo Clausura, el técnico de la Selección Peruana de Fútbol, Jorge Fossati, dio a conocer la lista de los jugadores convocados de la Blanquirroja para afrontar la fecha doble de octubre de las Clasificatorias sudamericanas a la Copa del Mundo 2026.

La selección nacional peruana se alista para enfrentar a sus homólogas de Uruguay y Brasil, ante ello, Jorge Fossati anunció la lista de convocados para estos trascendentales duelos. Recordemos que la Bicolor se encuentra en el último lugar de este proceso clasificatorio.

Para esa fecha doble de octubre el técnico uruguayo como en la jornada doble anterior, no volvió a considerar a los denominados referentes. Paolo Guerrero, André Carrillo y Cristhian Cueva.

Horacio Calcaterra, de Universitario, es la gran novedad en esta convocatoria de Jorge Fossati para una fecha doble muy importante para la selección.

Maxloren Castro, por su parte, seguirá como invitado en el equipo de Jorge Fossati tras ya tener ese rol en la anterior fecha doble de las Eliminatorias.

De la convocatoria anterior no han sido llamados Anderson Santamaría y Franco Zanelayyo

Básicamente, con la excepción de Calcaterra, la lista es la misma que afrontó los partidos de la fecha anterior ante Colombia y Ecuador

ESTA ES LA LISTA DE CONVOCADOS

ARQUEROS: Pedro Gallese, Diego Romero y Carlos Cáceda.

DEFENSAS: Carlos Zambrano, Renzo Garcés, Luis Abram, Alexander Callens, Aldo Corzo, Miguel Araujo.

VOLANTES: Renato Tapia, Jesús Castillo, Andy Polo, Luis Advíncula, Oliver Sonne, Marcos López, Sergio Peña, Piero Quispe, Jeanpierre Archimbaud, Horacio Calcaterra y Wilder Cartagena.

DELANTEROS: Álex Valera, Gianluca Lapadula, Edison Flores, Bryan Reyna, José Rivera, Joao Grimaldo, Maxloren Castro (invitado).

¿CUÁNDO JUEGA PERÚ ANTE URUGUAY Y BRASIL?

El encuentro entre las selecciones de Perú y Uruguay, correspondiente a la novena jornada de las Eliminatorias rumbo al Mundial 2026, está programado para llevarse a cabo el viernes 11 de octubre a las 8.30 p. m. en el Estadio Nacional.

Por otro lado, el emocionante duelo entre Brasil y Perú se llevará a cabo el martes 15 de octubre, en el marco de la fecha 10 de las clasificatorias, a las 7.45 p. m. en el Arena BRB Mané Garrincha de Brasilia.





DECEPCIONADOS

Todo parece indicar que los seguidores de Carlos A. Mannucci ya perdieron la fe en el equipo tricolor y prueba de ello es que para el cotejo frente a Sport Huancayo fue muy poca gente con relación al partido que jugó con FBC Melgar, la desazón reina en los hinchas tricolores, que ya se han resignado con el futuro que le espera a los carlistas.



POETAS

La dirigencia de César Vallejo se encuentra totalmente decepcionada por la campaña realizada por el equipo en esta Liga 1, que de ser considerado favorito para pelear el título, hoy se encuentra seriamente comprometido con el descenso y ahora no solo depende de ellos mismos, sino de otros resultados para mantener la categoría.



¿Trujillo sin Liga 1 en el 2025?

Carlos A. Mannucci y César Vallejo se encuentran en zona de descenso

Tras los resultados obtenidos por los equipos trujillanos en la fecha 13 del torneo Clausura de la liga 1 todo se ha complicado para los elencos de la "Ciudad de la Eterna Primavera", que cuatro fechas de culminar el torneo se han colocado en zona del descenso.
De haber acabado hoy el máximo torneo del fútbol peruano, Trujillo quedaría fuera de la Liga 1 del próximo año, puesto que sus dos representantes, Carlos A Mannucci y la César Vallejo, se encuentran dentro de la siempre temida zona del descenso.
A comienzos de la temporada nadie pensaba que ambos elencos trujillanos se encontrarían inmersos en tan complicda situación. Recordemos que César allejo entre bombos y platillos, anunciaban que iban a luchar por el título nacional con los fichajes de jugadores como José Carvallo, Josepmir Ballón, Cristian Benavente el "Pájaro" Benitez y Paolo Guerrero. En tanto que, los carlistas no se quedaban atrás y apostaban por un año protagónico con la contratación de algunas figuras como Pablo Míguez, Nicolás Albarracín, Percy Liza, Paolo Hurtado, entre otros.
Sin embargo, desde el arranque del Torneo Apertura hasta llegar al tramo final del Torneo Clausura, ninguno de los dos equipos logró despegar, al punto de quedarse estancados en una zona donde nadie quisiera ubicarse cuando resta tan poco para que acabe el campeonato.
Lo peor de todo, para Carlos A. Mannucci y César Vallejo, es que no han dado signos de una real recuperación y sus números hablan por sí mismos. Los universitarios poseen la peor producción ofensiva del Torneo Clausura con apenas 11 tantos anotados. Por su parte, el combinado tricolor es el equipo que menos goles ha marcado en el año (25) y el que más anotaciones ha recibido (58).
Dichas estadísticas deberán mejorar de forma considerable si la aspiración de ambos cuadros es seguir siendo de primera. En ese sentido, es importante resaltar los partidos que les falta afrontar a ambos conjuntos para darse una idea de cuán factible es que logren salvar la categoría.

CARLOS A MANNUCCI
PUESTO 17
PUNTOS 25
PARTIDOS QUE LE RESTAN
Deportivo Garcilaso (visita)
Cusco FC (local)
César Vallejo (visita)
Alianza Atlético (local)

A los carlistas le quedan tres partidos de local que, de sacarlos adelante, le permitiría llegar a las 33 unidades, lo cual podría resultarle insuficiente dado que los equipos que lo superan en la tabla de posiciones cuentan ya con ese puntaje. Ello los obligaría a rescatar puntos de visitante y uno de los más factibles es su 'visita entre comillas" a la Universidad César Vallejo, que se jugará en el Mansiche de Trujillo. Vale decir que, de los 15 puntos que le quedan a los tricolores, 12 se jugarán en su tierra, una situación que no debería desaprovechar en su afán de no sufrir un nuevo descenso en su historia.

CÉSAR VALLEJO
PUESTO 18
PUNTOS 29
PARTIDOS QUE LE RESTAN
Cienciano (local)
Los Chankas (visita)
Carlos Mannucci (local)
Atlético Grau (visita)

El fixture de la UCV luce, a priori, algo más complicado que el de sus vecinos, ya que les toca afrontar dos salidas y dos juegos de local, por lo que sí o sí están obligados a sumar fuera de casa para potenciar sus posibilidades de mantener la categoría.
A todo esto, el derbi trujillano parece ser el partido clave que definirá el futuro de ambas instituciones, al punto que, de haber un empate, podría condenarlos a ambos a regresar juntos a la Liga 2.

Hay que recordar que, Carlos Mannucci y la César Vallejo ascendieron el mismo año (2018) de dicho torneo y, por cosas del fútbol, están cerca de descender también juntos.







NACIONAL

La etapa Nacional de la Copa Perú se iniciará el próximo 13 de octubre con la participación de cincuenta equipos que son los campeones y sub campeones de sus respectivos departamentos, quienes pelearán en dos fases su clasificación a la Liga 2 y los mejores 23 equipos pasarán a conformar la recientemente confirmada Liga 3.



HISTÓRICOS

En esta edición de la fase Nacional de la Copa Perú están participando equipos nuevos que en muchos casos llegan por primera vez a esta instancia del máximo certamen del fútbol de aficionados , este año los denominados elencos históricos no figuran por lo que esta etapa se jugará con escuadras inéditas que buscan ganarse un nombre en esta Copa Perú.



Cajamarca FC y Volante en la Nacional

ADA de Cajabamba fue eliminado

Los elencos de FC Cajamarca y Volante de Bambamarca serán los representantes cajamarquinos en la etapa Nacional de la Copa Perú que empieza a mediados del presente mes.

El pasado domingo se jugaba el encuentro de vuelta por la semifinal departamental de la Copa Perú - Región Cajamarca entre ADA de Cajabamba y Volante de Bambamarca en busca de un cupo a la fase nacional Cuando se jugaban 43 minutos del encuentro donde Volante de Bambamarca le ganaba por 1 a 0 a ADA de Cajabamba, un sujeto que pertenecería a la dirigencia del equipo cajabambino ingresó al terreno de juego e intentó agredir al árbitro cutervino.

Los miembros de la PNP y Serenazgo de Bambamarca la localidad, sacaron al sujeto agresor, sin embargo, siguieron las agresiones y otro individuo, con la camiseta del ADA de Cajabamba, ingresó al campo con la intención de agredir nuevamente al árbitro.

En ese momento, el juez del partido, decidió dar por terminado el cotejo donde el equipo local ganaba por 1-0 y tras varias horas de incertidumbre, se pudo conocer la decisión final, que deja fuera de carrera al ADA de Cajabamba pese a que en la ida, habían ganado por un marcador de 6-4.

La decisión de dejar fuera al equipo, es por haber vulnerado el Art. 21 del Reglamento y Bases de la Copa Perú.

En la otra llave de las semifinales, FC Cajamarca goleó por 3 a 0 a Unión Huayobamba y logró volver a la Etapa Nacional de esta Copa Perú 2024. Cabe mencionar que, en el duelo de ida, ambas escuadras igualaron sin goles.De esta forma, FC Cajamarca y Volante serán los representantes de la Etapa Departamental de Cajamarca en la Etapa Nacional de la Copa Perú 2024, además, ambas escuadras se enfrentarán para definir al que será el campeón del departamento en esta temporada.

San Martín de Filoque sub campeón departamental

El San Martín del caserío de Filoque - Olmos, se coronó vice campeón de la etapa Departamental de la Copa Perú región Lambayeque y será el equipo que nos representará en la etapa nacional de la Copa Perú 2024.

El equipo sanmartiniano cayó por 1 a 0 ante el Deportivo Lute en encuentro de vuelta jugado en el César Flores Marigorda de Lambayeque.Deportivo Lute de esta manera se convirtió en campeón departamental.

El cuadro santo de Olmos le tocará enfrentar al campeón tumbesino Sport Bolognesi de Zarumilla, y los campeones de Cajamarca y Deportivo Lute en partidos de ida y vuelta.



Juventud Cautivo es el campeón



Juventud Cautivo de El Faique se coronó campeón departamental de la Copa Perú, tras vencer por 2-0 a un aguerrido Municipal de Vice y de esta manera escribe una página histórica en el fútbol huancabambino. Esta victoria histórica no solo es clasificar a la etapa nacional como el mejor de la Región Piura, sino también hacer realidad de un sueño acunado por más de quince años por el club Juventud Cautivo y que por cuatro temporadas seguidas se quedaron en la fase semifinal.

Respecto al encuentro debemos indicar que desde el minuto inicial, Juventud Cautivo dejó en evidencia su potencial con Nils Alania en el arco, Felipe Mesones en la defensa, Elmer Yovera , Elvis Atoche y Luis Celi en el sector creativo, y con Owen Farfán nuevamente como el elemento determinante en la línea de ataque y autor del primer gol

En el complemento, Municipal de Vice intentó reaccionar, pero fue Janick Riofrio quien anotó el segundo gol a 10 minutos de culminar el encuentro.

El gol desató la de los seguidores de Juventud Cautivo en el estadio Cura Mori. convirtiendo el escenario deportivo en una verdadera fiesta

Silvestri: "Hoy día demostramos por momentos que estuvimos a la altura del partido"



Foto: Jany Arana

Carlos Silvestri, entrenador de Comerciantes Unidos, lamentó la caída ante Universitario, pero apunta con optimismo a los partidos que les restan luego del rendimiento de las 'Águilas'.

"Realmente confiamos mucho en los partidos que quedan. Hoy día demostramos por momentos que estuvimos a la altura del partido. Tuvimos a mal traer a Universitario. Creo yo que son detalles lo que nos está faltando ajustar en la parte defensiva, y quizá algo de fortuna para poder concretar. Vemos que vamos a llegar a un puntaje entre 40 o 43 puntos, y si es el puntaje que creo que vamos a obtener, vamos a estar cerca para el último partido tratar de darle una lucha a Sporting Cristal por ese octavo puesto", comentó Silvestri.

También repasó los encuentros que le quedan al cuadro de Cutervo. "Ahorita viene el partido con Unión Comercio de visita. Creemos que estamos bien, hay que ajustar algunas cosas. Podemos sacar puntos de visita también nosotros. Y después viene el partido con Sport Boys acá en Cajabamba que creo que nos puede ir bastante bien, y después ADT nuevamente acá en Cajabamba y cerramos con Sporting Cristal. Veo de forma positiva el rendimiento del equipo y veo también buenos resultados para nosotros, hay que trabajar".

Por otro lado, analizó el juego frente a Universitario y cómo llegaron los tantos. "Son situaciones muy puntuales, el partido recién empezaba y Calcaterra fuera del área logra anotar. Condiciona un poco, pero mejoramos creo a raíz del gol de Universitario. Tuvimos acercamientos al arco de Britos. El segundo gol sí termina un poco de alejarnos del empate que es lo que habíamos planteado en el entretiempo para tratar de revertir situaciones".

Finalmente, rescata lo bueno del partido y apunta a los choques después de la para. "A veces tomar lo positivo de lo negativo. Lo negativo fue el resultado. Creo que el equipo tuvo momentos de competir con la 'U' y eso hay que resaltarlo. Comerciantes Unidos está listo para obtener buenos resultados de acá hasta el final. Tenemos jugadores talentosos".

UTC se complica con el descenso



LUEGO DE SER GOLEADO POR ATLÉTICO GRAU DE PIURA

Atlético Grau recibió a UTC en el Estadio Campeones del 36 por la jornada 13 del Torneo Clausura de la Liga 1. El equipo piurano precisaba de una victoria para consolidarse en puestos de clasificación a la Copa Sudamericana, mientras que UTC buscaba los tres puntos para seguir saliendo del fondo de la tabla. Finalmente, el 'Patrimonio de Piura' goleó al 'Gavilán' por 4-0.

Los primeros minutos del partido fueron de mucha impresión en ambas escuadras, pero con el pasar de los minutos los locales se fueron acentuando en el campo de juego, adelantándose en el marcador a los 30 minutos de juego Rodas ensayó un centro, el mismo que fue interceptado por Neri Bandiera, quien aperturó el marcador.

El inicio del complemento traería consigo una situación determinante en el encuentro. Tan solo a los 2 minutos del segundo tiempo, el delantero de UTC, Jarlin Quintero, fue expulsado por conducta violenta, complicando el juego de sus compañeros, por lo que Guillermo Sanguinetti intentó replantear lo antes posible.

Cuando el cronómetro marcaba los 55 minutos, Neri Bandiera apareció para poner el segundo del equipo 'Albo', presagiando lo que sucedería minutos más tarde. Si bien es cierto el equipo cajamarquino intentó protegerse en defensa, las constantes llegadas de los dirigidos por Comizzo desencadenaron que 'Canchita' De la Cruz anote el tercer tanto del partido a los 89 minutos, mientras que a los 94 Tomás Sandoval sentenció las acciones desde el punto penal.

SÍNTESIS

Atlético Grau (4): Álvarez; Rostaing, Tapia, Ampuero, Rodas (57' Vásquez); Soto (78' Solís), Guarderas, De La Cruz; Bandiera (78' Oncoy), Da Luz (64' Reyes) y Figueroa (57' Sandoval). DT: Comizzo.
GOLES: Bandiera (30' y 55'), De la Cruz (88') y Sandoval (93' p.).
T.A: Figueroa.
T.R: -

UTC (0): Zubczuk; Goyoneche, Otazu, Aparicio, Serrano (89' Requena); Romero, Marcos (67' Á. Ojeda), Alcedo, C. Ojeda (89' Pérez); Quinteros y Perlaza. DT: Sanguinetti.
GOL: -
T.A: -
T.R: Quintero (48').
Estadio: Campeones del 36.
Árbitro: Alejandro Villanueva.

Con este resultado Atlético Grau se posiciona en la octava ubicación de la Tabla Acumulada con 8 puntos, 4 por encima de Alianza Atlético y Sport Huancayo, mientras que UTC quedó en el puesto 15 con 29 puntos, igualando con la UCV en unidades y diferencia de goles.

Aparicio: "Estamos en una situación bien crítica"



Koichi Aparicio, defensa de UTC, se refirió a la expulsión de Jarlin Quintero y aunque la consideró injusta, señaló que eso no justifica la dura derrota sufrida ante Atlético Grau.

Sobre lo que le dijo al árbitro Alejandro Villanueva tras el partido comentó: "Él sabe lo que le dije, prefiero no exponer a los árbitros. Para mí sí es falta pero no es roja, hay que ver si estábamos con la otra camiseta crema lo expulsaban, pero no es excusa. No peleamos el partido, al margen de si es injusta o no la expulsión. Vinimos con un plan y no nos salió nada", dijo Aparicio.

Luego, el zaguero del equipo cajamarquino, señaló que "él me dice que no hay disputa pero él se le pone por delante y con el envión quiere sacárselo y con una amarilla estaba bien pero nos hicieron 4 goles. Tenemos un tiempito para corregir pero ya no nos queda nada y estamos en una situación bien crítica", lamentó.

Aparicio no se guarda nada y puntualizó también que "no nos pueden hacer tantos goles, como defensa me siento muy responsable. Cada uno hará su autocrítica y ahora viene un rival con otras aspiraciones y va a costar pero de locales nos hacemos fuertes".

Finalmente, el defensa de UTC sostuvo que "es virtud de ellos desordenarnos a nosotros, hay que comunicarnos mejor para que no suceda eso. Esto hay que mejorarlo ya porque solo nos quedan tres finales", finalizó.



Padres de familia denuncian que el colegio de Alto Rendimiento de La Libertad es un desastre

Indignante es la situación por la que vienen pasando más de 300 alumnos del Colegio de Alto Rendimiento (COAR) de La Libertad debido a que los alumnos se encuentran estudiando en pésimas condiciones debido a que no se ha gestionado la construcción de este importante colegio.

Los padres de familia de los alumnos del COAR llegaron hasta las afueras del gobierno regional para exigir al gobernador la ejecución de esta obra para la construcción del colegio. Panorama Trujillano hablo con el padre de familia, Abraham Soto, quien manifestó las condiciones infraestructurales en las que estudian sus hijos.

¿En qué condiciones está estudiando su hijo?

El colegio se creó en el año 2014 hasta ahora no tenemos unos ambientes adecuados, para que estudien nuestros hijos. Nuestros hijos son del tercer año. Es decir, han ingresado este año. Los padres queremos que el señor Acuña construya la institución educativa en el terreno de Quirihuac.

¿Cuántos años lleva el colegio en esta misma situación?

Los 10 años que están construidos, están en esta precariedad.

¿En qué lugar sus hijos están estudiando?

Ahora está funcionando en el Campamento San José de Chavimochic que pertenece a la provincia de Virú, las condiciones no son adecuadas no cumplen los estándares pedagógicos ni de salud, para que estudien nuestros hijos, entonces nosotros queremos que el señor Acuña construya el local en Quirihuac.

¿En qué condiciones se encuentra la infraestructura del actual COAR?

Las condiciones de un aula o de un ambiente prefabricado jamás van a cumplir los estándares de una casa o de unas aulas construidas de material de concreto. Además, el agua que viene del Santa no se puede consumir, se tuvieron que parar sus actividades académicas más de un mes, porque no había seguridad de que el agua estaba cumpliendo los estándares de salubridad para poder consumirlo. Eso también nos ha afectado bastante y lo está afectando a los alumnos.

En lima tiene su COAR con piscina incluida, en cambio acá los alumnos tienen un espacio muy reducido para realizar sus eventos académicos, sus ejercicios.

¿Cuántos alumnos están siendo afectados?

Son 300 alumnos. Cada año ingresan 100 alumnos al colegio de alto rendimiento, para ingresar a este colegio se dan exámenes rigurosos de conocimientos y psicológicos mediante una entrevista personal. Eso quiere decir que los alumnos no son cualesquiera. Por ejemplo, Este año ha habido un promedio de 14 mil postulantes para 100 vacantes.

No vemos a ningún representante del colegio, ¿Por qué están solo padres de familia protestando?

Lo que pasa es que como es día laborable y es la primera vez que estamos viniendo, porque de acá nos van a ver frecuentemente, vamos a pedir, si no nos hacen caso al pedido, vamos a comenzar a exigir y si no nos hacen caso, pasaremos a otra etapa. Pero nosotros contamos con el apoyo de la directora, en este momento, ella se encuentra mas concertada en el tema académico de nuestros hijos.

¿Se han reunido con gobernador regional?

Todavía no, estamos viendo la forma como el señor gobernador nos puede tender y también proponerles que mediante el proyecto Alto Chicama que ahora es Boro, podemos nosotros también canalizar una ayuda, tenemos en La Libertad mineras que pueden apoyar para la construcción y para la infraestructura de este colegio y así darle un realce a este colegio que es emblemático para La Libertad.

¿Cuánto es el presupuesto destinado para la construcción del COAR?

A nosotros nos gustaría que el presupuesto sea casi como los 160 millones que están empleando en su local del gobierno regional; sin embargo, yo creo que con 20 o 25 millones podrían hacerlo. Fíjense a la fecha hasta agosto de este año, el gobierno regional solamente ha gastado el 27 % de su presupuesto, ustedes lo saben cómo periodistas, entonces el 27 % para el 100 % hay una brecha muy grande para cumplir, yo creo que sí hay los medios económicos cómo poder hacer este colegio.

"Señor gobernador regional, César Acuña Peralta, somos de La Libertad, somos un grupo de padres de familia de los alumnos del COAR, colegio que alberga alumnos de todos los rincones y todos sitios del departamento. Tenemos Pataz, Bolívar, y muchos lugares más, alumnos que han dado su examen y han ingresado al colegio, pero las condiciones en la cual están ahorita estudiando no son las adecuadas", gritaron a las afueras del gobierno regional, después de no concretizar una mesa de diálogo con el gobernador César Acuña.

Durante la gestión como gobernador regional Luis Valdés se anunció las gestiones para buscar el financiamiento de la construcción del COAR ubicado en Quirihuac, distrito de Laredo el cual sería con una inversión de 60 millones de soles previstas en el año 2016.

Premio Nobel de Literatura Abdulrazak Gurnah llega al Perú para el Hay Festival Arequipa



El Premio Nobel de Literatura 2021, el tanzano Abdulrazak Gurnah, la escritora española Irene Vallejo y el abogado británico de derechos humanos Philippe Sands serán algunos de los principales invitados a la décima edición del Hay Festival Arequipa, que se celebrará en esta ciudad peruana del 7 al 10 de noviembre próximo.

La organización del certamen anunció este lunes a través de un comunicado que participarán 102 escritores, poetas, filósofos, artistas de 17 países, y la edición contará con 96 actividades entre charlas, proyecciones, conciertos y actividades.

Arequipa, reconocida como la ciudad blanca de Perú, celebrará una década de actividades culturales con espacio para tratar con expertos internacionales y nacionales temáticas como el periodismo digital, tecnología, política, física y medioambiente, además de literatura, arte y derechos humanos.

Abdulrazak Gurnah, novelista tanzano que escribe en lengua inglesa, conversará sobre sus recientes obras, que abordan temas como el colonialismo, exilio, identidad y migración.

Llegarán desde España Irene Vallejo, autora del exitoso libro "El infinito en un junco"; Javier Moro, escritor superventas; el poeta y director del Instituto Cervantes, Luis García Montero; la escritora y periodista Gemma Ruiz Palà, y el actor y escritor Carlos Bardem.

La décima edición del festival contará con el abogado de derechos humanos y escritor Philippe Sands, la poeta y dramaturga Clare Pollard, y el escritor Hari Kunzru, los tres de Reino Unido.

AEROLÍNEA JETSMART AFIRMA QUE SU PLAN DE CRECIMIENTO NO SE DETIENE EN EL PERÚ



El plan de expansión de operaciones de la aerolínea JetSmart en el mercado peruano se mantiene sólido, mediante el aumento de su flota y la aplicación de un enfoque de tarifas bajas, sostuvo el CEO de la empresa Estuardo Ortíz.

"Con una flota en crecimiento y un enfoque en tarifas bajas, seguimos avanzando en nuestro compromiso de mayor conectividad y desarrollo turístico para los peruanos", manifestó.

Detalló que con la incorporación de su octavo avión en Perú, van a aumentar las frecuencias domésticas e internacionales.

"Esta es una muestra más que nuestro compromiso con el país es de largo plazo. En solo dos años y 3 meses de operación en el país ya sumamos ocho aviones, ocho rutas nacionales y seis internacionales. Nuestro plan de crecimiento no se detiene", enfatizó.

Nuevo avión

La aerolínea presentó su octavo avión Airbus A320 Neo, mejorando su capacidad y conectividad. El nuevo avión, que comenzará a volar desde esta semana, rinde homenaje a la biodiversidad peruana con la imagen de dos alpacas en su cola.

De este modo, JetSmart continúa fortaleciendo su presencia en el mercado peruano, alcanzando a la fecha 3.7 millones de pasajeros transportados desde el inicio de sus operaciones en el país.

El nuevo avión, que tendrá en su cola la imagen de dos alpacas peruanas, permitirá a la aerolínea aumentar su capacidad de operación y mejorar su conectividad tanto a nivel nacional como internacional, dando un paso importante en su consolidación como la aerolínea ultra low cost líder y de mayor crecimiento en Sudamérica.

Más destinos

Además, en el marco de este crecimiento, JetSmart amplía su oferta de destinos a través de vuelos en conexión. Ahora, los pasajeros peruanos podrán volar, por ejemplo, a Mendoza vía Santiago de Chile, lo que incrementa las opciones de conectividad en la región de manera eficiente y conveniente.

Las ocho aeronaves de JetSmart están identificadas en sus colas con el Colibrí, Flamenco, Búho, Carancho, Tortuga Verde, el Pájaro Carpintero Negro, el Gato Guiña y ahora las Alpacas. De esta manera, mantiene su premisa de aviones siempre nuevos y su compromiso con la preservación de la biodiversidad.

"La elección de una alpaca peruana es un homenaje a la rica herencia cultural y natural del Perú. La alpaca es un símbolo de la biodiversidad y la riqueza cultural del Perú. Estamos orgullosos de poder rendir homenaje a este animal tan representativo en nuestro país, en el marco del año internacional de los Camélidos", dijo la country manager de JetSmart Perú, Francesca Luna.

Respeto por la sostenibilidad

Este nuevo avión no solo representa un aumento en nuestra capacidad, sino también nuestro respeto por la sostenibilidad, la preservación y revalorización de la crianza de esta especie al poseer el Perú la mayor población mundial de alpacas, agregó.

JetSmart resaltó que las Naciones Unidas declaró el año 2024 como Año Internacional de los Camélidos.

Los camélidos, que comprenden desde las alpacas hasta los camellos bactrianos, dromedarios, guanacos, llamas y vicuñas, poseen una gran relevancia cultural para muchas comunidades de todo el mundo, como lo es para las zonas altoandinas de nuestro país.

"Somos testigos del importante crecimiento de JetSmart durante los últimos años, con la llegada de una aeronave más para sumar a su flota, estamos convencidos que se generará mayor dinamismo en el tráfico aéreo proyectado para este 2024", afirmó el gerente de estrategia comercial y marketing de Lima Airport Partners, Emilio Parada.
De este modo, saludó la apuesta que está haciendo la compañía de seguir consolidando su presencia en Perú.

"Desde LAP reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando juntos por el desarrollo y la competitividad de sector", dijo.

SALVAN LA VIDA A CINCO PERSONAS GRACIAS A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS



Una luz de esperanza se encendió para cinco pacientes en lista de espera de EsSalud, gracias al acto altruista de la familia de un joven de 24 años fallecido, que accedió a la donación de órganos, brindando así una nueva oportunidad de vida.

La presidenta ejecutiva de EsSalud, María Elena Aguilar Del Águila, informó que la Gerencia de Procura y Trasplante activó el operativo número 44 en un hospital del Ministerio de Salud (Minsa).

Un equipo de cirujanos especializados del Instituto Nacional Cardiovascular (Incor) y del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen se desplazó al lugar para realizar el procedimiento quirúrgico de extracción del corazón y el hígado.

Por su parte, los riñones y la córnea izquierda serán asignados a tres pacientes del Hospital Nacional Carlos Alberto Seguín Escobedo, de la Red Asistencial Arequipa.

Hacen un llamado a la donación de órganos

"En lo que va del 2024, se han realizado 333 trasplantes a nivel nacional en 44 operativos. Estas acciones nos recuerdan la importancia de convertirnos en agentes de cambio a través de la donación de órganos. Por ello, hago un llamado a todos a poner un 'SÍ' en su DNI y, de esta manera, salvar vidas", destacó la titular de EsSalud.

Para obtener más información sobre la donación de órganos, pueden llamar a la "Línea del Donante" marcando el 117, opción 8.

GACETILLA JUDICIAL
Poder Judicial del Perú
Corte Superior de Justicia de La Libertad
Martes 01 de octubre del 2024 Edicion N° 0193
Presidente: Víctor Alberto Martín Burgos Mariños

PRISIÓN PREVENTIVA DE NUEVE MESES CONTRA ACUSADOS DE POSEER UN ARMA Y VARIAS MUNICIONES



Reiner Martinez Rodríguez y Lizando Baltazar Caipo recibieron nueve meses de prisión preventiva, tras ser acusados de portar un arma de fuego y varias municiones, así lo dispuso el magistrado Carlos Garrido Rodríguez, del Juzgado Mixto de Parcoy.

En la audiencia se dio a conocer que, cuando los efectivos policiales realizaban el patrullaje de rutina, fueron informados de la existencia de un sujeto que estaría disparando al aire, cerca de un bar en el anexo Zarumilla del distrito de Parcoy.

Al llegar al lugar, ingresaron al bar indicado, encontrando a ambos sujetos libando licor. Al realizar el registro respectivo, se les encontró un arma de fuego tipo pistola abastecida con tres municiones.

Asimismo, se halló 21 municiones de armas de fuego escondidas entre las cajas de cerveza que estaban alrededor de los imputados, por lo que fueron trasladados a la comisaría para las diligencias respectivas.

Ante las pruebas preliminares, el magistrado de la Corte Superior de Justicia de La Libertad ordenó la prisión preventiva para ambos acusados, quienes serán recluidos en el penal de varones de El Milagro hasta el inicio de su juicio oral.

De corroborarse el ilícito, ambos sujetos podrían ser sancionados por cometer el delito contra la seguridad pública, en la modalidad de armas de fuego y municiones, el cual se encuentra previsto en el artículo 279º del Código Penal peruano.

ÍNDICE

1. REMATES

SEGUNDO REMATE JUDICIAL REMOTO

En los seguidos por **PITA POLACK, EDUARDO contra RODRIGUEZ HERRERA, MARTIN y DORIS OLGA MANTARI DE RODRIGUEZ. Acreedor no Ejecutante: Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII Ltda 520,** sobre Ejecución de Garantías, Expediente N° 03677-2015-0- 1601-JR-CI-03. el Tercer Juzgado Civil de Trujillo a cargo del Señor Juez Dr. Rodrigo Marcial Cueva Ramírez y Especialista Legal Dra. Emilia Navarrete Obando, ha dispuesto que el suscrito, saque a remate virtual en SEGUNDA CONVOCATORIA el bien inmueble, ubicado en: **PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, MZ 18, LOTE 16, BARRIO 1, SECTOR FRATERNIDAD, DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. INSCRITO SU ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P14022102 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO — ZONA REGISTRAL V — SEDE TRUJILLO. VALOR DE LA TASACIÓN** (Comercial) S/ 263,105.00 Soles. **BASE DE REMATE:** S/ 149,092.83 Soles, equivalente a las 2/3 partes de la tasación, menos el quince por ciento. **AFECTACIONES:** 1) HIPOTECA, en el Asiento 00004, hasta por la suma de S/ 35,000.00 a favor de PITA POLACK, EDUARDO. 2) RECTIFICACIÓN DE HIPOTECA, en el Asiento 00005. Se deja constancia que existen derechos por devolver por la suma de S/ 103.00. 3) EMBARGO, en el Asiento 00006, hasta por la suma de S/ 12,000.00 a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII Ltda 520. 4) EMBARGO, en el Asiento 00007, hasta por la suma de S/ 55,000.00 a favor de Mi Banco Banco de la Micro Empresa S.A. Inscritas en la Partida P14022102 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Trujillo — Zona Registral V — Sede Trujillo. **DIA y HORA DEL REMATE:** viernes 18 de octubre de 2024, a horas 11:00 am. **LUGAR DEL REMATE:** En la plataforma de video conferencia virtual del HANGOUTS GOOGLE MEET, cuyo enlace a la videollamada es el siguiente: **https://meet.google.com/pvx-jkdz-rks.** Ingresando a la Sala Virtual 10 minutos antes del Acto del Remate, posterior a la hora programada no se admitirá el ingreso a ninguna persona. **FUNCIONARIO QUE REALIZARÁ EL REMATE:** A viva voz y será efectuado por el Martillero Público Dr. Asdel Vega Tirado, Teléfono: 999098701, Correo: **asdelvt@gmail.com.** LOS POSTORES: Los Postores interesados deberán de inscribirse ante el REDIJU-CSJLL, hasta un día antes de la fecha del remate, enviando a los correos **cbarrantes@pj.gob.pe** y **jriosco@pj.gob.pe** la siguiente documentación en un solo archivo en formato PDF: a) Documento de identidad del postor (ambos lados). b) Vigencia de Poder expedida por la SUNARP, en caso de persona jurídica. c) Arancel Judicial por derecho a participar en el remate judicial (Código 07153) debiendo consignarse el número de expediente, documento de identidad o el RUC del postor que participará. d) Certificado de Depósito Judicial Electrónico (realizado a través del Banco de la Nación) por concepto de oblaje, de una cantidad no menor del 10% del valor de la tasación señalada en el aviso de convocatoria. El adjudicatario deberá depositar el saldo del precio de adjudicación dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declarar la nulidad del remate y perder el oblaje respectivo. El adjudicatario, cancela la comisión al Martillero, de conformidad con la Ley 27728, modificada por la Ley 28371, que regula la actividad que cumple el Martillero Público y Art. 18° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro. 008-2005-JUSS. Trujillo, agosto 15 de 2024.
Dr. Asdel Vega Tirado
Martillero Público
Matrícula 209
Emilia B. Navarrete Obando
SECRETARIA JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA LA LIBERTAD
3v.(30-01-02)
S/. 24.00

2. EDICTOS CLASIFICADOS

EDICTO

JUEZ: TATIANA PEDEMONTE DEL RIO. SECRETARIA: MEDALLY YULETI GAMBOA TAPIA. MATERIA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA. En el proceso judicial signado con el N° 03170-2024-0-1601-JR-CI-09, tramitado ante el Noveno Juzgado Especializado Civil De Trujillo, se ha admitido la Demanda, y en la misma se ha dispuesto la publicación de un extracto de su parte resolutiva: Resolución N° Uno de fecha 07 de agosto de 2024: “ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO y CANCELACIÓN DE ASIENTOS REGISTRALES, interpuesta por PEDRO CELESTINO DE LA CRUZ CASTREJÓN Y GRACIELA ZALDIVAR CULQUICHICON DE LA CRUZ, contra MANUEL ERNESTO TABOADA D’ANGELO Y GRACIELA BETINA LLERENA ALVA DE TABOADA, bajo las reglas del PROCESO ABREVIADO”. Se ha dispuesto NOTIFICAR mediante edicto a quienes se consideren con legítimo interés o se vea afectado en su derecho sobre la pretensión demandada, puedan hacer valer su derecho en el proceso, en el plazo de sesenta (60) días. La publicación del EDICTO, será por tres días en un intervalo de tres días, en el diario oficial El Peruano, conforme a lo dispuesto en el artículo 506° del Código Procesal Civil. Trujillo, 29 de agosto de 2024. TATIANA PEDEMONTE DEL RIO JUEZ NOVENO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL TRUJILLO Medally Yuleti Gamboa Tapia ESPECIALISTA NOVENO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL TRUJILLO. MARIA TRINIDAD NORIEGA CORDOVA
SECRETARIA JUDICIAL
MODULO CIVIL CORPORATIVO
CSJLL
3v.(25-01-07)
S/. 12.00

EDICTOS

Exp. No. 2423-2024, seguido por Piero Rafael Latoche Villacorta contra Azucena Vera Quezada de Contreras y Otros, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, la señora Juez del Quinto Juzgado Especializado en lo Civil, ha resuelto mediante Resolución Número 02 de fecha 06-09-2024;Se ha admitido a trámite en la vía del proceso abreviado la demanda interpuesta por PIERO RAFAEL LATOCHE VILLACORTA, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, para que se le declare propietario, del bien inmueble ubicado en Urbanización Santa María l, Av. Moche No. 645 del Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, el cual cuenta con un área de 152.00m2, cuyo inmueble se encuentra ubicado sobre una propiedad inscrita en la Partida Electrónica No. 03093225 correspondiente a la matriz de la Urbanización Chicago, específicamente sobre la Manzana F; ORDENANDOSE que se independice el referido inmueble del de mayor extensión y se APERTURE una nueva partida registral; se remitan los partes a la Oficina de la Zona Registral No. V Sede Trujillo, y se ordene que se cancelen los asientos registrales de los antiguos dueños; se ha tenido por ofrecidos los medios probatorios que se indican; se ha CONFERIDO traslado de la demanda por el plazo de 10 días a |os demandados AZUCENA VERA QUEZADA DE CONTRERAS, AZUCENA MARIA DE JESUS CONTRERAS VERA, LUIS VICTOR MANUEL CONTRERAS VERA, FERNANDO JOSE LUIS CONTRERAS VERA, PATRICA ESPERANZA CONTRERAS VERA y MIGUEL ANGEL LUIS CONTRERAS VERA, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes; ASIMISMO se ha dispuesto se notifique a los colindantes. Por la Derecha, con el bien de propiedad de don Ysrael Antonio Dionicio Vereau, Av. Moche No. 647-Trujillo; Por la lzquierda, con el bien de propiedad de don Manuel José Tam Reyes, Av. Moche No. 641-Trujillo; Por el Frente., colinda con la Av. Moche, no se debe notificar a nadie; y por el Fondo: con propiedad de la empresa HR SUPLIES EIRL, Tupac Yupanquí No. 642 Trujillo; y se ha dispuesto la publicación MEDIANTE EDICTOS; por el lapso de TRES VECES con un intervalo de tres días hábiles, en el Diario Oficial “Panorama Trujillano”.--- Trujillo, 30 de setiembre del 2024.
MARIA MAGDALENA SANCHEZ CERNA
SECRETARIA JUDICIAL
MODULO CIVIL CORPORATIVO
DE LITIGACION ORAL CSJLL
SUB ESPECIALIDAD CIVIL
ÁREA DE TRÁMITE
3v(1-7-14)
S/. 12.00









Ingreso de demandas aminorando los costos de tiempo y dinero de los representantes legales de las niñas, niños y adolescentes que solicitan la ejecución de acta de conciliación de alimentos.


Conversatorio
PARA ANUNCIAR BUENA PRÁCTICA
DEL MÓDULO CORPORATIVO LABORAL
Dr. Ricardo Arturo Miranda Rivera
Juez especializado titular de la Corte Superior de Justicia de La Libertad
Modalidad presencial, dirigida a abogados especialistas en materia laboral
MARTES 01 DE OCTUBRE
04:00 P.M. HORA DE INICIO
AUDITORIO SEDE NATASHA
"Mejores personas hacen una mejor justicia"


"Asesoría y asistencia
SOBRE LA LEY 30364
JUEVES 03
PLAZA DE ARMAS
SERVICIOS:
Vacunación
Tramitación de DNI


CURSO ESPECIALIZADO SOBRE:
Redacción jurídica y crónicas judiciales
Certificación gratuita
Miércoles 02 de octubre
Jueves 03 de octubre
"La ética y periodismo"
"Crónicas judiciales"
"Mejores personas hacen una mejor justicia"


Diplomado Internacional Especializado
DEL 24 DE SETIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE
En la Ley N° 30364 y el enfoque de género de la administración de justicia
MODALIDAD:
INVERSIÓN:
CERTIFICACIÓN:
Google Meet